

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 55
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 20 de octubre del 2022, siendo las 10:55 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 55 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES**

EXTRAORDINARIA	N° 14
ORDINARIAS	N° 12 – N° 53
- 2.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO MAYOR 500 UTM
PROYECTOS FRIL**
- 3.- PRESENTACION ORIENTACIONES GLOBALES, PRESUPUESTO Y
PROGRAMA ANUAL AÑO 2023.**
- 4.- PRESENTACION EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA S.A.**
- 5.- PRESENTACION LISTADO DE GREMIOS, SINDICATOS Y OTRAS
ENTIDADES RELEVANTES PARA INTEGRAR COSOC COMUNAL.**
- 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 7.- PUNTOS VARIOS.**

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES

EXTRAORDINARIA N° 14
ORDINARIAS N° 12 – N° 53

Sr. Briceño, solicita la aprobación de las Actas Anteriores Sesiones: Extraordinaria N° 14 y Ordinarias N° 12 y N° 53.

El Concejo aprueba por una unanimidad las actas de las sesiones mencionadas anteriormente, sin observaciones.

2.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO MAYOR 500 UTM PROYECTOS FRIL

Sr. Briceño menciona que va a someter acuerdo de Concejo, para suscribir el contrato mayor 500 UTM Proyectos FRIL. Dice: son cuatro proyectos FRIL, estos van a pasar a licitación. Hay unos FRIL que ya se están ejecutando o se van a ejecutar, que son dos, que se adjudicaron este año. Vienen unos FRIL de emergencia, que se tienen que compartir con ustedes, porque hoy día estábamos trabajando con el administrador municipal y encargado de SECPLA. A mí me pueden comunicar de detalles y todo, pero creo que también debe haber una reunión de trabajo con ustedes, para que les den el marco o la hoja de ruta, porque hay proyectos que se instalan y tienen un tiempo de duración, hablemos 4 meses de que se ejecutan, elevar las bases, la licitación, quien adjudica la licitación. Tenemos un tema bien complejo con los proveedores, no se les hace atractivo el tema de los montos de los Proyectos FRIL, son cercanos a los \$150.000.000.-. Porque lo digo, el otro día conversaba con el alcalde de Copiapó y me decía que una plaza a él le sale por metro cuadrado casi \$200.000.000.-, le están pasando un FRIL que sale \$150.000.000.-, no se me hace atractivo. El tema de licitaciones también es complejo, porque se está dando también que se adjudican las bases y después dicen que el costo operativo me sale muy alto, prefieren pagar la multa o entregar el proyecto como tal y no continuar. Se están viendo que, no los FRIL, que son otros, que se está viendo con la SUBDERE, tengan la misma cantidad, el mismo monto. Esto lo envió don Alejandro Cisternas, para suscribir el contrato de los proyectos que se detallan:

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Comunal De Planificación

Huasco, Septiembre de 2022.

MEMO N° 052/22

DE: Alejandro Cisternas Alday
Secretario Comunal de Planificación(s)

A : Sr. Rigoberto Briceño T.
Alcalde Comuna de Huasco

Junto con saludar, solicito a usted pedir al Concejo Municipal, autorización para suscribir contrato de los proyectos que se detallan, ya que éstos superan las 500 UTM. -

Proyectos FRIL:

1. CONSTRUCCIÓN PASEO CONDELL \$84.563.895.-
2. CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE HUASCO \$74.394.338.-
3. MEJORAMIENTO MUL TICANCHA VILLA VICTORIA \$89.642.165.-
4. REPOSICIÓN FERIA COSTUMBRISTA LOCALIDAD CANTO DE AGUA \$136.103.003.-

MODELO DE ACUERDO:

ACUERDAN LA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTICUACION, YA QUE ESTOS SUPERAN LAS 500UTM

- CONSTRUCCIÓN PASEO CONDELL, por la suma de \$84.563.895.-
- CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE HUASCO, por la suma de \$74.394.338.-
- MEJORAMIENTO MUL TICANCHA VILLA VICTORIA, por la suma de \$89.642.165.-
- REPOSICIÓN FERIA COSTUMBRISTA LOCALIDAD CANTO DE AGUA, por la suma de \$136.103.003.-

Sin otro particular, atentamente



Alejandro Cisternas Alday
Secretario Comunal de Planificación(s)
I. Municipalidad de Huasco

ACA/khl
Distribución
- la Indicada

Srta. Orellana dice: la fiesta costumbrista de Canto de Agua es la que se hace en la sede ¿cierto?

Sr. Briceño dice: la que está a un costado de la sede, es una reposición.

Sra. Elizalde: esa donde había unos quinchos viejos.

Sr. Briceño dice: y hemos tenido que apelar el hecho de también el tema sanitario.

Srta. Orellana consulta: los resaltos reductores de velocidad son los que se aprobaron en su momento.

Sr. Briceño dice: no, estos son otros, son los de la SUBDERE, esos son de \$40.000.000.-

Sr. Cumplido dice: disculpe, el de \$40.000.000.-, se terminó siendo trato directo. Con las personas que estaban haciendo la cancha.

Sr. Briceño responde: Si.

Sr. Cumplido dice: perfecto.

Sr. Briceño dice: pero le voy a confirmar eso. Lo que vuelvo a reiterar, no hay proveedores, no hay eferentes, es bien pesado lo que está pasando como economía, porque los recursos suben y la mano de obra.

ACUERDO N° 150

“ACUERDAN LA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTICUACION, YA QUE ESTOS SUPERAN LAS 500UTM

- **CONSTRUCCIÓN PASEO CONDELL, POR LA SUMA DE \$84.563.895.-**
- **CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE HUASCO, POR LA SUMA DE \$74.394.338.-**
- **MEJORAMIENTO MUL TICANCHA VILLA VICTORIA, POR LA SUMA DE \$89.642.165.-**
- **REPOSICIÓN FERIA COSTUMBRISTA LOCALIDAD CANTO DE AGUA, POR LA SUMA DE \$136.103.003.-”**

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. R Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño señala: quiero hacer un alcance Concejales, con el paseo Condell, tenemos una vecina ahí, que vive, que construyo una casa y el paseo Condell justamente va a llegar ahí. Nosotros conversamos con la señorita y le explicamos.

Concejo conversa la situación que está explicando el Alcalde, sobre la persona que construyo en donde pasará el proyecto Paseo Condell.

3.- PRESENTACION ORIENTACIONES GLOBALES, PRESUPUESTO Y PROGRAMA ANUAL AÑO 2023.

Sr. Briceño dice: una presentación de orientaciones globales presupuesto y programa anual año 2023, yo les oficie y también se establece con la normativa legal, que el Alcalde, la primera semana de octubre, someterá a consideración de Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto anual y el programa anual con sus metas y líneas de acción. Ustedes más menos manejan esa información, que la primera semana de octubre, lamentablemente para mí, me enferme, también lo converse a la vuelta de la licencia y les pedí la consideración, al menos, del tiempo para poderse presentar y hoy día vamos hacer la presentación, entendiendo y lo hemos conversado con

el Director de Finanzas que son conciliaciones del Concejo; estamos viendo un presupuesto, una probabilidad y que esto va asociado también a cambios que vamos a tener que llevar a cabo y eso también lo voy hacer de manera responsable, va asociado a las orientaciones que establece la auditoría que aún no nos ha llegado las respuestas por parte de Contraloría y entre esas, está la consideración que debemos tener en lo que corresponde Código del Trabajo que no podemos seguir, se viene una externalización de los servicios, lo que tiene que ver también, entendiendo que el próximo año hay cinco compañeros y compañeras que se nos van, se va a crear algún tema de con los que van a estar por contrata, los grados, ya tenemos el caso de don Mario que se nos fue y eso también tuvimos que hacer algunas modificaciones y también el grado para una de las profesionales que están asociados. Lo otro, tenemos que ver con el presupuesto los ejes, que nos acompaña el Director de DIDECO, tiene que ver también con la parte de infraestructura, que ahí estamos trabajando. Hay proyectos que se están asociando montos, que lo vemos con la SECPLA y la DOM, lo que tiene que ver el interno como municipio, donde ahí también hemos tenido unas complejidades que tiene que ver con algunas unidades que tenemos que fortalecer, unidades que van asociadas a las contrata, a la responsabilidad administrativa, a veces nos llega bastantes opciones de proyectos, programas, pero a veces las personas que pueden ocupar dicha funciones, lo hablábamos ayer, no tenemos a veces las personas para la contrata o la responsabilidad administrativa y también se ve oficiado algunos ítems, como el tema de honorarios, que también se viene en las próximas semanas, nosotros tenemos que definir de acuerdo a lo que establece el dictamen de la Contraloría, recuerden que hay un dictamen de la Contraloría que está estableciendo el que pase los honorarios, algunos, de acuerdo a las características y al ítem que se está viendo, a contrata. De eso se han acercado algunos funcionarios para ver su situación personal, nosotros la próxima semana ya tenemos la reunión, hay un cálculo que habla de 5, de 10, de 12 posibles funcionarios que están en este rango. Nos va a permitir, en alguna área, asumir, entendiendo que la Contraloría establece dictámenes y exige algo que ellos saben que no corresponde, estamos excedidos del 42%.

Sr. Cumplido dice: si Alcalde, igual con respecto al tema de los funcionarios que van a optar por el tema de los escalafones, me gustaría que fuera ahí, que pudiese organizar bien con Jurídico, quizás con Finanzas y los encargados, que puedan subir personas con su cartón, con el profesionalismo que merecen, uno va escuchando de repente conversaciones de pasillo que cierto funcionario y lo hemos mencionado también en este Concejo, que no están cumpliendo con sus funciones, y lo digo bien responsablemente, más encima quieren optar a un cargo, para que se le suban las lucas y que para mí no corresponde, para que lo pueda analizar con Jurídico, que si van a subir, que empiecen como cualquier profesional, desde abajo, para que puedan ir escalando y obteniendo finalmente para lo que trabajan, para que se le vaya subiendo su sueldo y estar acorde. Entendemos también que hay profesionales, como se lo mencionaba Alcalde, como Natalia, de Medio Ambiente, que es ingeniera, ganando muy poco, una mujer muy proactiva, que lo hemos mencionado, que hace bien sus funciones, así que creo que hay que tener en consideración ciertos profesionales, para que lo pueda analizar de buena manera. Que tampoco se vea Alcalde, con algunos de nosotros, que pueda mandar información a Contraloría, para que todo funcione como corresponde, es la idea.

Sr. Briceño dice: en el caso de la profesional que usted menciona, es justamente la que nosotros hemos visto, bueno, a solicitud de ella, de la subida del grado. También el día martes nos reunimos con el área de Jurídico y Recursos Humanos, porque tenemos que hacer este lineamiento en conjunto, no estaba el Director de Finanzas, pero a veces las decisiones tienen que ser de manera asociativa, porque yo puedo tomar una decisión como Alcalde, pero también tengo que Recursos Humanos está dentro de la lógica. Se viene el nombramiento de la persona o concurso de la DOM, donde no teníamos el escalafón, no estaba hecho eso, y eso nos fue atrasando, pero también viendo los alcances de la Contraloría. Ustedes están en su derecho, de algunas cosas o situaciones que tienen que ver de solicitar a la Contraloría, yo en eso no puedo decirle, porque su rol es fiscalizador

y como tal tiene que cumplir, le exige la comunidad. Y con lo que viene el próximo año, febrero posiblemente Carlos, nos decían el otro día en Recursos Humanos, que estos cuatro colegas que el próximo año se pueden acoger a retiro, va a crear una posibilidad.

Sr. Delgado dice: si, dependiendo si bien ya fue acogida la solicitud de cada uno de ellos, es cierto que había que ver si el tema del financiamiento. Recuerden ustedes que aquí se necesitan dos formas de poder iniciar el retiro, que esos están acogidos en una ley que se llama incentivo al retiro, esa es la idea, entonces una parte es financiada por la municipalidad y la otra parte financiada por cargos fiscales a través de la SUBDERE. Pero nosotros hemos estado haciendo en los últimos dos procedimientos, tanto de la Sra. Nury, como de don Mario Galán, que nosotros hemos solicitado un convenio con el fondo común, que a nosotros nos anticipa la parte municipal, cierto, porque la cancelamos de inmediatamente. Lo que se ha demorado un poco Alcalde, que hemos estado viendo si, es la transferencia de los recursos de la SUBDERE, entonces eso ha dilatado un poquito ya la desafectación completa del funcionario con la Municipalidad. Esperemos que, para los cuatro casos, que ya salieron aprobados, no se situé ningún inconveniente, pero si hay que tomar en consideración, a raíz de lo que está hablando el Concejal Alberto, ahí hay un tema normativo, que esta cuando los funcionarios generan vacantes en la planta municipal; primero se tiene que ver el escalafón, por eso es sumamente importante que tengamos el escalafón al día, afortunadamente ya lo tenemos al día los retrasos que teníamos, de este instrumento que es súper importante, a raíz de cómo se plantea el escalafón de la municipalidad, como después los ascensos y entre medio de los ascensos hay tope en los distintos escalafones, dependiendo de los años, entonces ahí hay un trabajo que se requiere hacer bastante análisis, a ver primero que todo, quien son los funcionarios de planta y que les corresponde subir o si no se encuentran en la escala municipal, ahí se procede.

Sr. Briceño dice: Carlos, un alcance también, que tiene que ver “es esto así”, el próximo año son administrativos los que se acogen.

Sr. Delgado, dice que son solo administrativos.

Concejo comenta sobre el tema de la contratación para el próximo año.

Sr. Briceño dice: continuando un poco, ahí aparecen los ejes, que tienen que ver con infraestructura; los servicios municipales aparecen una nueva área que no lo teníamos contemplada, que tiene que ver con seguridad municipal, que los otros municipios si lo tienen, nosotros ya nos vemos en la obligación de establecer ahí a una persona, los costos también de cómo vamos a suscribir los recursos propios, el área de esterilización de aseo, tiene un costo, que nosotros ya nos vamos a desligar de esto, no desligar de que no vamos a tener responsabilidad administrativa del tema con algunos contratos.

Sr. Cumplido dice: Alcalde, disculpe, por el tema de seguridad municipal. Ahí, si no me equivoco, tendría que crearse un nuevo puesto.

Sr. Briceño dice: es crear la unidad de Oficina Seguridad Municipal

Sr. Cumplido dice: para eso, tenemos que tener un profesional.

Sr. Briceño dice: ahí va en un desglose, el contrato de un profesional – técnico, manejo de cámaras, gestión de la temática, postulación a proyectos, vincularse con la Institucionalidad relacionada y Gobernanza, eso es como el perfil que nosotros tenemos que ir viendo ya.

Sr. Torres dice: Alcalde, si usted crea la unidad, está creando una Dirección, porque eso es lo que dice la ley y va a obligar a presupuesto a crear un directivo más, y lo correspondiente a financiamiento de un directivo. Es un directivo con el escalafón de un directivo y eso difícilmente creo que se pueda hacer.

Sr. Delgado dice: lo que pasa es que la ley habla de una Dirección, debe estar creado en la planta municipal.

Sr. Torres, dice: el espíritu de la ley la crea.

Sr. Delgado, dice: yo entiendo que la idea también es ir impulsando, porque se entiende que no va a hacer una dirección, tal vez una unidad que se dedique a la seguridad ciudadana.

Sr. Torres dice: pero legalmente las unidades están definidas por dirección, departamentos, oficina, etc., comenta que se debe tener cuidado con qué tipo de unidad se va a crear.

Sr. Delgado, Sr. Vásquez y Concejo hablan del tema planteado de la creación de la unidad de Seguridad Municipal y del presupuesto que se tiene contemplado para ello.

Se une a la reunión de Concejo el Sr. Camilo Vega Pérez de Arce.

Srta. Orellana, hace un alcance sobre la dupla de profesionales “Estimulando Sueños”, ya que apoderadas de los niños, niñas y jóvenes usuarios le están consultando si va a continuar.

Sr. Pérez de Arce menciona que el proyecto continúa hasta diciembre, pero que aún no confirme nada a las apoderadas, ya que es un tema que se tiene que conversar.

Sr. Briceño señala que el proyecto tiene una buena visión a nivel comunal, se lamenta que el proyecto sea por solo tres meses, pero que lo hablará con el Sr. Delgado para su continuidad para noviembre y diciembre. Menciona que hay que darle respuesta a los apoderados de este proyecto.

Concejo conversa sobre el proyecto “Estimulando Sueños” Sala RBC y el impacto social que ha tenido en la comunidad, de buena manera y sobre la continuidad de este.

Concejo, directores de departamento presentes y administrador público (S) mencionan sobre los diferentes proyectos, como por ejemplo Servicio País, entre otros que se verán a futuro.

Sr. Vega Pérez de Arce, Director de DIDECO comienza la siguiente presentación, luego expone el Sr. Vásquez como administrador municipal (S) y el Sr. Delgado como Director de Administración y Finanzas:

ORIENTACIONES GLOBALES AÑO 2023 (EJES ESTRATÉGICOS)

N°	EJES ESTRATÉGICOS
EJE N°1	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL
EJE N°2	INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y PROYECTOS
EJE N°3	FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA
EJE N°4	SERVICIOS MUNICIPALES
EJE N°5	SEGURIDAD MUNICIPAL

N°	EJES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MONTO
		DEPTO. SOCIAL / DEPTO. SALUD MUNICIPAL / SERVICIO DE SALUD	Diseñar de Centro de Diálisis	Apalancamiento de recursos con el GORE y/o con Empresas Locales	20.000
		OFICINA DE DISCAPACIDAD	Proseguir con Sala de Rehabilitación de Base Comunitaria	Fortalecer el funcionamiento mediante contratación de especialistas	62.400

EJE N°1	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOCAL	OFICINA DE DEPORTES	Crear de la Beca Deportiva "Hugo Durán Tevez"	10 becas Deportivas anuales deportistas locales.		12.000	
			Diseño Polideportivo	Diseñar y postular el proyecto	Postulación a Fondo Concursable (IND, FNDR, SUBDERE, FRIL)	0	
		OFICINA DEL ADULTO MAYOR	Unidad de Atención Integral Domiciliaria para el AM	Consultoría externa especializada por convenio.	Apoyo técnico de especialistas	6.000	
		DIDECO	Crear la Oficina de la Juventud, Diversidades Sexuales y Asuntos Migratorios	Creación de la Oficina - Contratación de profesional o técnico		9.600	
		OFICINA DE LA VIVIENDA	Fortalecer Oficina de Vivienda	Proseguir con los servicios del Arquitecto Social		13.200	
		OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL	Fortalecer la oficina de Gestión Territorial y Participación Ciudadana	Contratación de otro profesional o técnico		10.200	
		FOMENTO PRODUCTIVO	OFICINA DE TURISMO	Fortalecer Depto. de Turismo y Cultura	Contratación de Profesional de apoyo actividades		9.400
				Punto de Información Turística	Punto de información Turística en Huasco Bajo		10.000
			FOMENTO PRODUCTIVO	Línea de Emprendimiento	Asistir técnicamente a la agrupación ADESHCO para constituiría como cooperativa.		7.000
				Línea sector Pesca	Contratación profesional especializado	Desarrollo proyectos DOP, SERNAPESCA, SUB-PESCA	8.000
Construir Puestos Modulares a un costado de la municipalidad	Diseñar y postular a la construcción de puestos modulares			Postulación a Fondos Concursables PMU y/o FRIL	0		
Construir Salas de procesos comunitarias	Diseñar y postular a la construcción de Salas de Procesos				0		
EJE N°2	INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y PROYECTOS	SECPLA + DOM	Desarrollar Consultorías especializadas	Contrato a honorarios de consultorías de ingeniería Civil. Topografía, Ingeniería eléctrica, otros)	Apoyo técnico especializado para presentación proyectos PMU, PMB, FRIL, FNDR, otros	20.000	
			Contrato a empresas consultoras de ingeniería Civil. Topografía, Ingeniería eléctrica, otros)		20.000		
		Proyectos Emblemáticos	Estudio de Prefactibilidad y/o Factibilidad Terreno para el Cementerio	Dejar definido técnicamente el o los terrenos a postular a la SUBDERE para la compra de terrenos durante el 2024		8.000	
			Convenio con U. más Línea de Alumnos en Práctica	Desarrollar a nivel de diseño		12.000	

			Fortalecer la Inspección y fiscalización de Obras y Construcciones	Contrato a honorarios o de empresas consultoras para apoyar la Inspección de Obras y la Fiscalización de Construcciones	Apoyo técnico especializado (ATO) y fiscalizador/a de construcciones (incremento ingresos propios)	35.000
			Fortalecer la labor de Medio Ambiente	Implementación de Proyectos Comunales de Carácter Ambiental Consultoría Ambiental	Potenciar la participación ciudadana y educar ambientalmente Para el Monitoreo Post Cierre del ex Vertedero	6.000 14.000
			Actualizar el PLADECO	Actualizar el PLADECO (2023 – 2027)		7.000
EJE N°3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA	TODAS LAS DIRECCIONES	Realizar una Auditoría externa	Auditoría externa del Depto. De Salud	Áreas financiera, contable y presupuestaria; y Cumplimiento de Metas y Programas. Últimos 8 años	\$8.000
			Modernizar software y sistemas	Implementación software de RR. HH	Incrementar la generación de ingresos propios municipales	9.000
				Implementación sistema de comunicación interna y externa		
			Crear la Unidad u Oficina de Fiscalización	Modernización software financiero-contable	Incrementar la generación de ingresos propios municipales	9.000
				Creación de la Unidad Municipal u Oficina de Fiscalización		
			Contrato de un técnico grado 11°	Creación de un equipo de fiscalizadores con personal municipal (de 5 a 6 personas)	Incrementar la generación de ingresos propios municipales	21.000
Especializar en la temática de fiscalización al equipo						
Mejorar la mantención y gestión de vehículos y camiones	Contrato a honorarios para el servicio de mantención preventiva y regular de todos los vehículos Contrato a empresas consultoras para el servicio de mantención preventiva y regular de todos los vehículos.					
Reforzar Direcciones o Depto con profesionales	Contratación de personal con responsabilidad administrativa en áreas postergadas	Profesional Control Interno grado 10°, Contrata para Profesional Jurídico grado 10°, Profesional SECPA grado 10° y Técnico Fiscalizador grado 11°	70.000			
EJE N°4	SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	EXTERNALIZACIÓN	Servicio de Aseo		\$120.000
				Servicios Integrales (Pionetas, Cuadrilla de Operaciones, Cementerio, Porteros y Cuidadores,		\$360.000
			Habilitar las Instalaciones Municipales	Centro de Operaciones		40.0000
				Área entre SECPA y CONCEJO		22.0000

				Reparación y mejoramiento de instalaciones municipales		23.000
				Mejoramiento de Instalaciones y equipamiento JPL		5.000
			Reforzar los Servicios Existentes	Servicios de Aseo Comunal, Servicio de Áreas Verdes, Mantenimiento Alumbrado Público y Limpieza de Borde Costero	Aumento en los presupuestos de los servicios por aumento de los servicios a prestar	90.000
			Mantener regularmente los Espacios Públicos	Mantención de plazas, paseos, y otros.		50.000
EJE N°5	SEGURIDAD MUNICIPAL	ALCALDÍA + SECPA	Invertir en Cámaras	Postulación a fondos públicos (FNDR, SPD, otros)		0.-
				Contrato servicio instalación cámaras, pórticos,		15.000
				Habilitación instalaciones sala monitoreo y coordinación de cámaras.		15.000
			Continuar la ejecución del Programa VIF	Consultoría externa especializada mediante convenio		35.000
			Crear la Unidad u Oficina de Seguridad Municipal	Creación de la Unidad Municipal u Oficina de Seguridad	Incrementar la generación de ingresos propios municipales	17.000
				Contrato de un profesional - técnico (manejo de cámaras, gestión de la temática, postulación a proyectos, vincularse con la Institucionalidad relacionada y Gobernanza		
Especializar en la temática de Seguridad Municipal y Ciudadana						
Actualizar Plan de Seguridad Comunal	Actualizar Plan de Seguridad Comunal (2023 – 2027)		4.000			

Termina de exponer Sr. Vásquez, Sr. Delgado y Sr. Vega Pérez de Arce, se despiden del Concejo, para pasar al siguiente punto en Tabla.

4.- PRESENTACION EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA S.A.

Entra a la Sala de Concejo los representantes de la Empresa Eléctrica Guacolda S.A., entre ellos el Sr. Rene Opazo Rojo, gerente de la empresa, la Srta. Giselle Jelvez Pozo, jefa de comunicaciones y relacionamiento comunitario, encargados del departamento de medio ambiente de la empresa Guacolda, Sra. Laura Araya, Sr. Alejandro Tapia y Sr. Víctor Henríquez, quienes saludan a Concejo y pasan a tomar lugar.

Sr. Briceño dice: lo que tiene que ver don Rene, un poco contextualizar, nos habían solicitado Giselle también, habíamos compartido el correo, así que para que nos puedan contextualizar lo que corresponde como tal. Importante que sea en un concejo, porque así se valida la presentación.

Sr. Opazo dice: agradecemos la oportunidad de darnos este tiempo para poder exponer dos temas que sabemos que son fundamentales para la comunidad; el tema de la calidad del aire de Huasco y el tema de la responsabilidad social empresarial que gestionamos en la comunidad, así que son los dos temas que traemos y esperamos todas sus consultas, responderlas. Entendemos que son dos preocupaciones importantes, bastantes para ustedes y tanto para la comunidad en general. Vamos a partir con un tema, calidad del aire, Laura es nuestro especialista senior en temas ambientales, así que ella va a exponer.

Sra. Araya dice: buenas tardes, efectivamente yo soy parte del departamento de Medio Ambiente de Guacolda, que se compone también por don Alejandro Tapia, Víctor Henríquez y mi nombre es Laura Araya. El contexto de la presentación vamos a ir a lo fuerte que son los resultados de la calidad del aire, pero son temas bastantes complejos de repente, son normas primaras cosas que tienden hacer muy técnicas, entonces antes vamos hacer una especie de contexto, de ilustración, de qué significa esto.



Introducción

La calidad del aire en Huasco es el resultado de las emisiones de diferentes fuentes, ya sea industriales, domiciliarias o naturales.

Es por esta razón y en respuesta al compromiso adquirido mediante Res de Calificación Ambiental N°80/2017 de la compañía, de presentar ante el CRAS los datos de calidad del aire semestrales recogidos por la red de monitoreo emplazada por Guacolda y administrada por CESMEC, a continuación se exponen los resultados.

Nota: CESMEC, es la Entidad Técnica Fiscalizadora Ambiental (ETFA) encargada de las estaciones, quien responde de manera directa ante el MMA.

CESIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE ESTACIONES A MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (Nov 2020)

CONVENIO PARA LA CESIÓN DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE CENTRAL GUACOLDA

ENTRE

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Y

GUACOLDA ENERGÍA S.A.

En Santiago, a ____ de _____ de 2020, el Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente (en adelante, el "Ministerio"), RUT N° 61.979.930-5, representado legalmente por el Subsecretario del Medio Ambiente, don Javier Naranjo Solano, cédula nacional de identidad N°15.725.393-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle San Martín N° 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y la empresa Guacolda Energía S.A., RUT N° 76.418.918-3, con domicilio en Rosario Norte N° 532, Las Condes Región Metropolitana, representada por don Norberto Corredor Díaz, cédula extranjera de identidad N° 23.763.229-K (en adelante, la

Guacolda traspasa red de monitoreo de calidad del aire de Huasco al Ministerio de Medio Ambiente

La empresa relacionada con AES Gener tiene en operación desde el año 2000 un total de 11 estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la comuna de Huasco y Freirina.

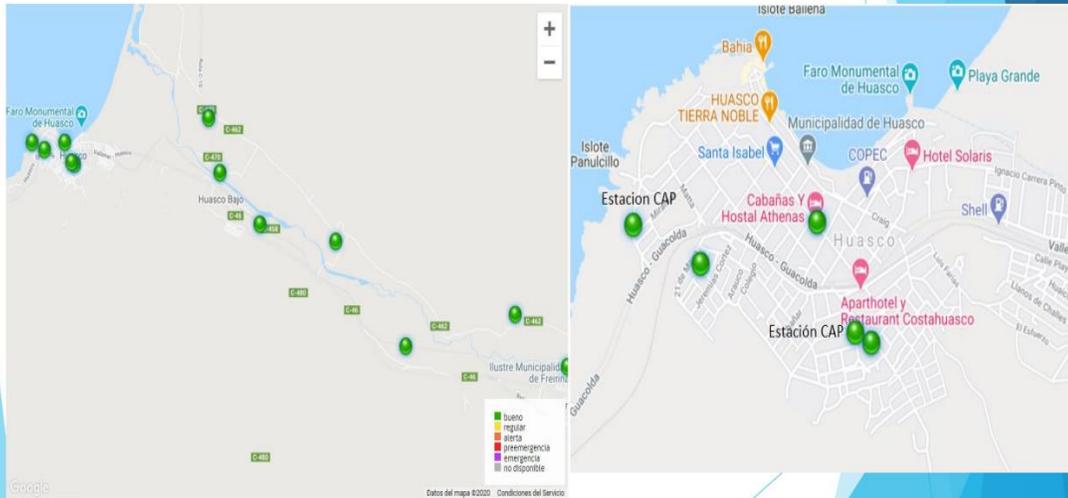
Por: Karen Peña | Publicado: Viernes 27 de noviembre de 2020 a las 12:28 hrs.



PRESENTACIÓN DE RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE HUASCO

Estaciones de monitoreo

(Imágenes [SINCA](#)) Sistema de Información Nacional de Calidad de Aire



PRESENTACIÓN DE RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE HUASCO

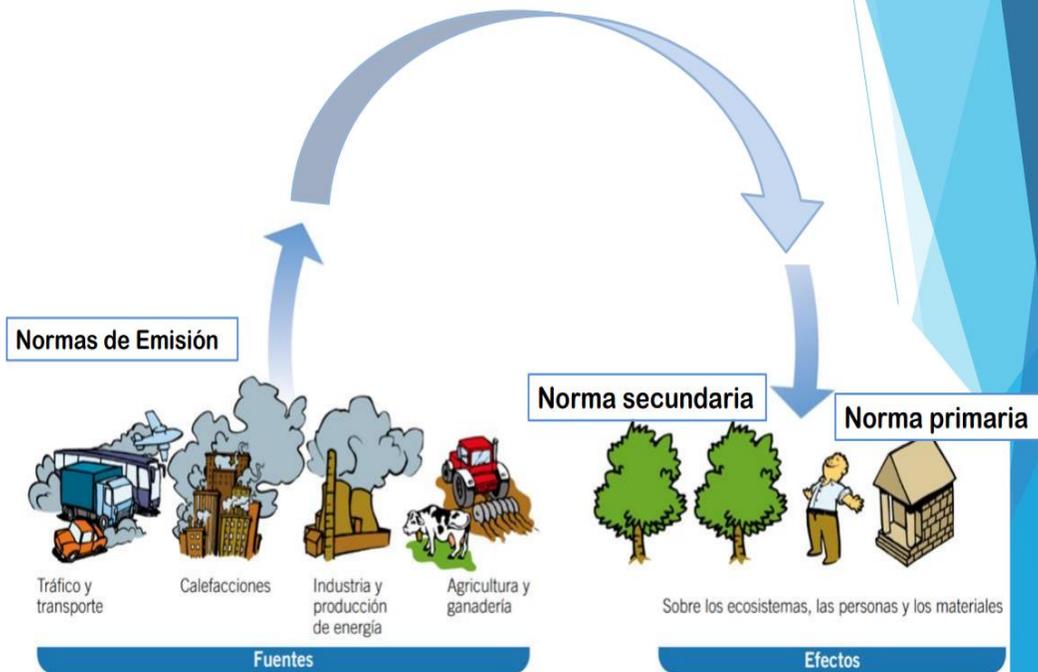
Estaciones de monitoreo

(Imágenes referenciales de las estaciones)



Normas Ambientales – Conceptos Generales

GUACOLDA
energía



PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE CALIDAD DE AIRE HUASCO

GUACOLDA
energía

• NORMA PRIMARIA

- Mediciones de material particulado respirable MP10
- Mediciones de material particulado fino respirable MP 2,5
- Mediciones de Dióxido de Azufre (SO₂)
- Mediciones de Dióxido de Nitrógeno (NO₂)
- Mediciones de Monóxido de Carbono (CO)
- Mediciones de Ozono (O₃)

• NORMA SECUNDARIA

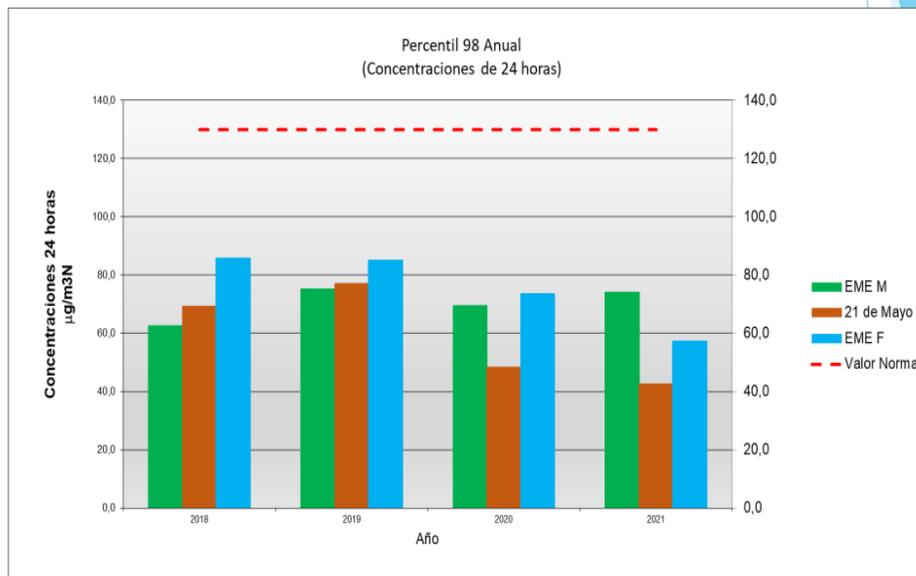
- Mediciones de Dióxido de Azufre (SO₂)

MEDICIONES DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP 10

NORMA PRIMARIA: DECRETO SUPREMO 12/2022 - ESTABLECE NORMA PRIMARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

CONCENTRACIONES DE 24 HORAS DE MP10

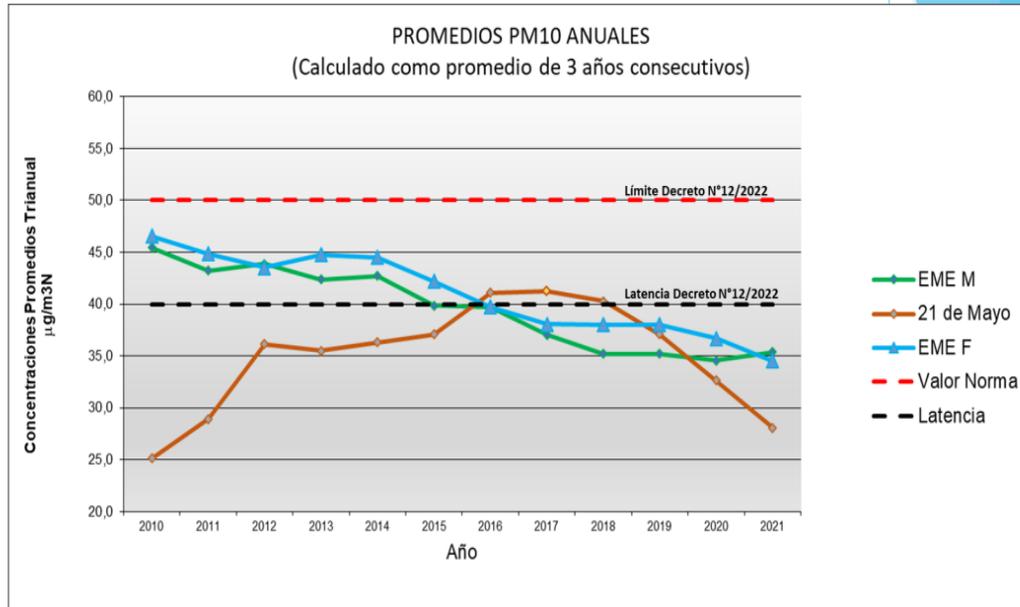
El Decreto N°12/2022, indica que se considerará sobrepasada si en un año calendario, el valor correspondiente al percentil 98 de las concentraciones de 24 horas registradas, sea mayor o igual a 130 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$.



CONCENTRACIONES ANUALES DE MP10

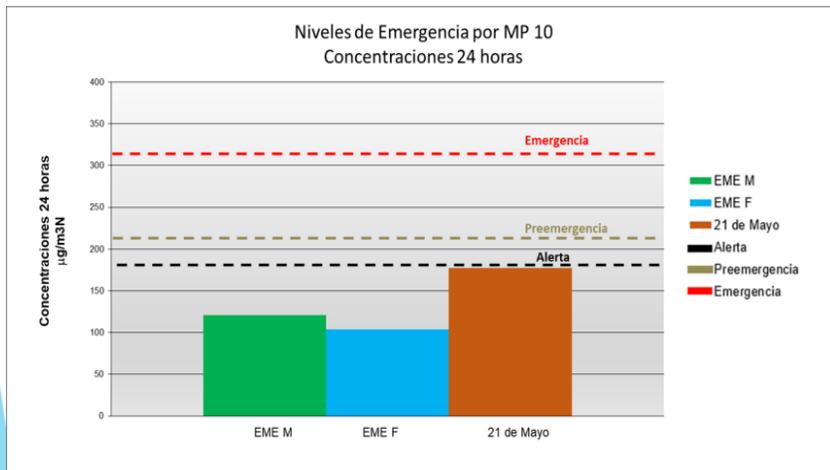
(definida como promedio aritmético de tres años calendarios consecutivos)

El Decreto N°12/2022, indica que se considerará sobrepasada cuando el promedio aritmético de tres años calendarios consecutivos sea mayor o igual a 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$.



RESULTADOS DE MATERIAL PARTICULADO (MP 10)

El Decreto N°12/2022 define niveles que originan situaciones de emergencia ambiental para material particulado respirable MP10 aquellos en que la concentración de 24 horas, calculada como promedio móvil, de acuerdo a la siguiente tabla:



Durante el año 2021, las concentraciones máximas de MP 10 de 24 horas registradas son menores al valor definido como alerta.

Niveles de emergencia por Material Particulado Respirable (MP10)

Nivel	Concentración de MP10 de 24 horas (µg/m³N)
Alerta	180 - 229
Preemergencia	230 - 329
Emergencia	330 o superior

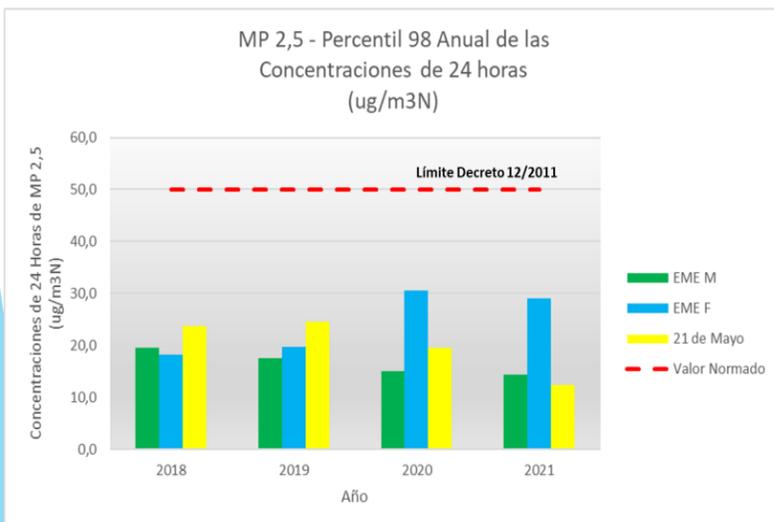
Estación	Concentración Máxima MP10 de 24 horas (µg/m³N)
EME M	120,7
EME F	104
21 de Mayo	177,4

MEDICIONES DE MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE (MP 2,5)

**NORMA PRIMARIA: DECRETO 12/2011 - ESTABLECE NORMA PRIMARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE MP 2,5
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

CONCENTRACIONES DE 24 HORAS DE MP 2,5

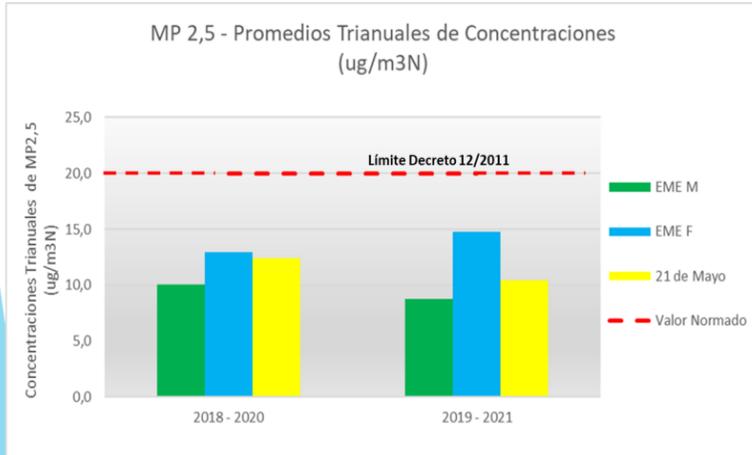
El Decreto N°12/2011, indica que se considerará sobrepasada si el percentil 98 de los promedios diarios registrados durante un año, sea mayor a 50($\mu\text{g}/\text{m}^3$).



Periodo	Percentil 98 Anual (Concentraciones de 24 horas)		
	EME M	EME F	21 de Mayo
2018	19,6	18,2	23,8
2019	17,5	19,7	24,5
2020	15,1	30,5	19,5
2021	14,4	29,1	12,3

CONCENTRACIONES ANUALES DE MP 2,5

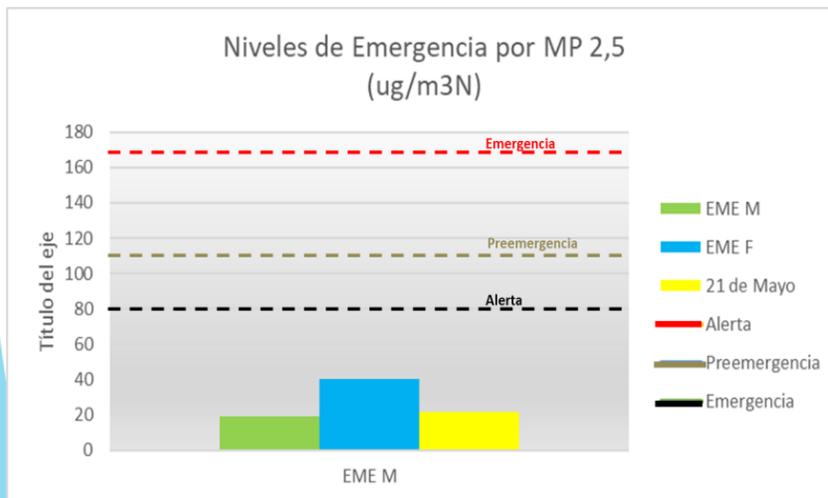
El Decreto N°12/2011, indica que se considerará sobrepasada cuando el promedio tri-anual de las concentraciones anuales sea mayor a 20(µg/m3).



Periodo	Promedio Trianual		
	EME M	EME F	21 de Mayo
2018 - 2020	10,1	12,9	12,4
2019 - 2021	8,7	14,8	10,4

RESULTADOS DE MATERIAL PARTICULADO FINO (MP 2,5)

El Decreto N°12/2011 define niveles que originan situaciones de emergencia ambiental para material particulado fino MP2,5 respecto de las concentraciones de 1 hora, de acuerdo a la siguiente tabla:



Nivel	Concentración de MP2,5 de 24 horas (ug/m³N)
Alerta	80 - 109
Preemergencia	110 - 169
Emergencia	170 o superior

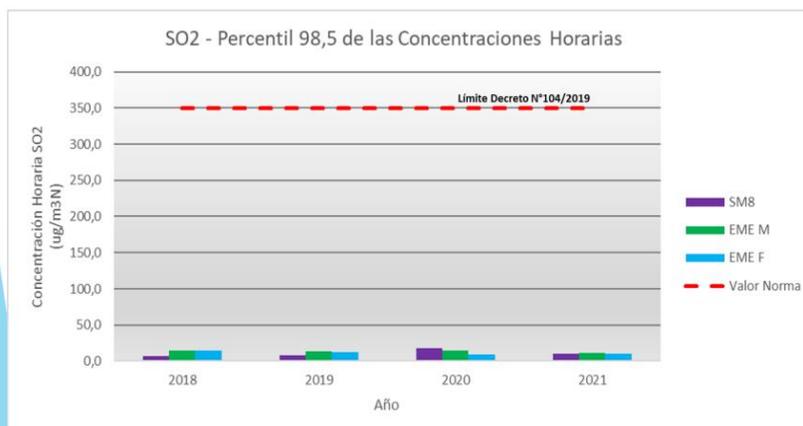
Estación	Concentración Máxima MP2,5 de 24 horas (ug/m³N)
EME M	19
EME F	40,2
21 de Mayo	21,6

MEDICIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

NORMA PRIMARIA: DECRETO 104/2019 - ESTABLECE NORMA PRIMARIA DE CALIDAD DE AIRE PARA DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

CONCENTRACIONES HORARIAS DE SO₂

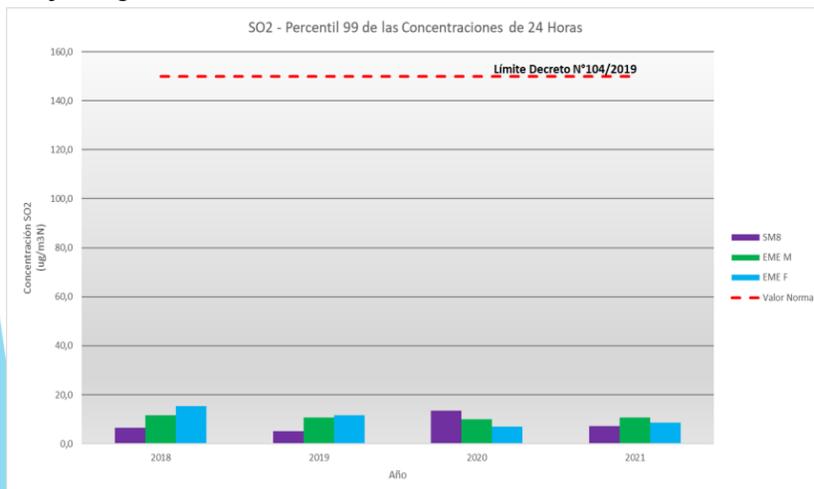
El Decreto N°104/2019, indica que se considerará sobrepasada si el valor del percentil 98,5 de las concentraciones horarias fuera: a) El promedio aritmético de tres años calendario sucesivos de cada año, fuere mayor o igual a 350 ug/m³N; o b) si en un año calendario, el valor del percentil 99, fuere mayor o igual al doble del valor de la norma.



Año	Percentil 98,5 (Concentración Horaria)			
	SM8	EME M	EME F	Valor Norma
2018	7,0	15,1	14,9	350
2019	7,6	14,1	12,6	350
2020	17,5	14,4	9,7	350
2021	10,4	11,8	10,6	350

CONCENTRACIONES DE 24 HORAS DE SO₂

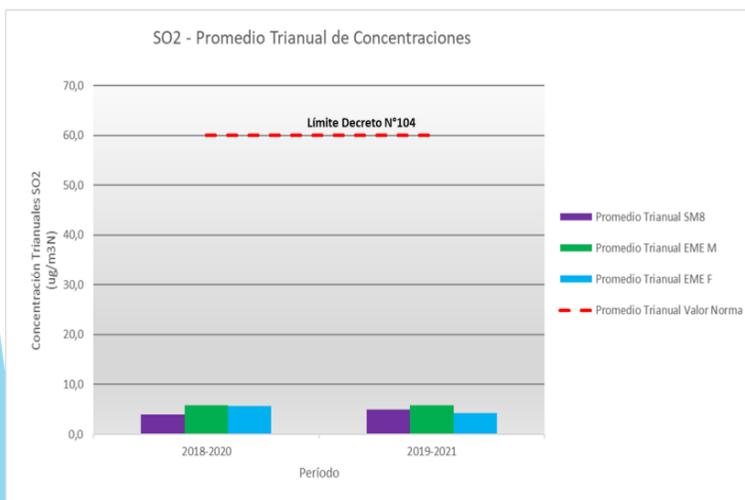
El Decreto N°104/2019, indica que se considerará sobrepasada si el valor del percentil 99 de las concentraciones de 24 horas fuera: a) El promedio aritmético de tres años calendario sucesivos de cada año, fuere mayor o igual a 150 ug/m³N; o b) si en un año calendario, el valor del percentil 99, fuere mayor o igual al doble del valor de la norma.



Año	Percentil 99 (Concentración 24 Horas)			Valor Norma
	SM8	EME M	EME F	
2018	6,5	11,7	15,4	150
2019	5,1	10,6	11,7	150
2020	13,6	9,9	7,1	150
2021	7,3	10,8	8,7	150

CONCENTRACIONES ANUALES DE SO₂

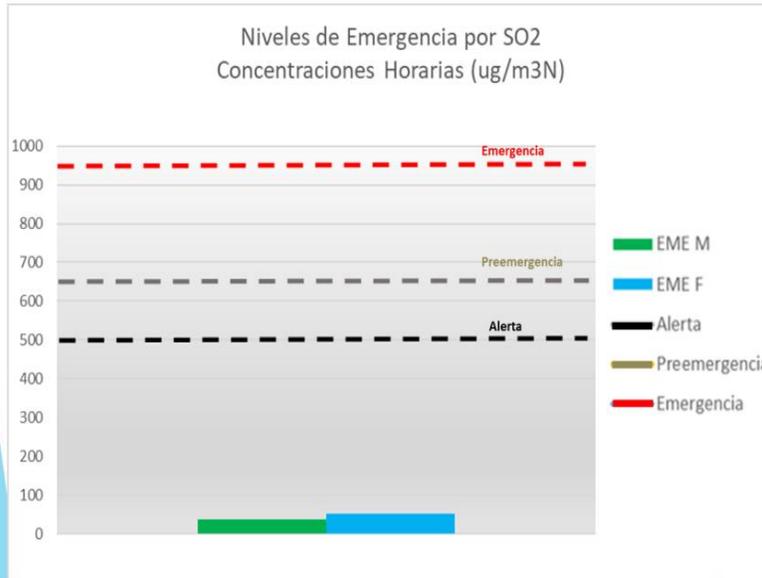
El Decreto N°104/2019, indica que se considerará sobrepasada si: a) El promedio aritmético de tres años calendario sucesivos de los valores de concentración anual, fuere mayor o igual a 60 ug/m³N; o b) si en un año calendario, el valor de la concentración anual, fuere mayor o igual al doble del valor de la norma.



Año	Promedio Trianual			Valor Norma
	SM8	EME M	EME F	
2018-2020	4,0	5,8	5,6	60
2019-2021	5,0	5,8	4,3	60

RESULTADOS DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

El Decreto N°104/2019 define niveles que originan situaciones de emergencia ambiental para dióxido de azufre SO₂ respecto de las concentraciones de 1 hora, de acuerdo a la siguiente tabla:



Nivel	Concentración de 1 hora de SO ₂ en ug/m ³ N
Alerta	500
Preemergencia	650
Emergencia	950

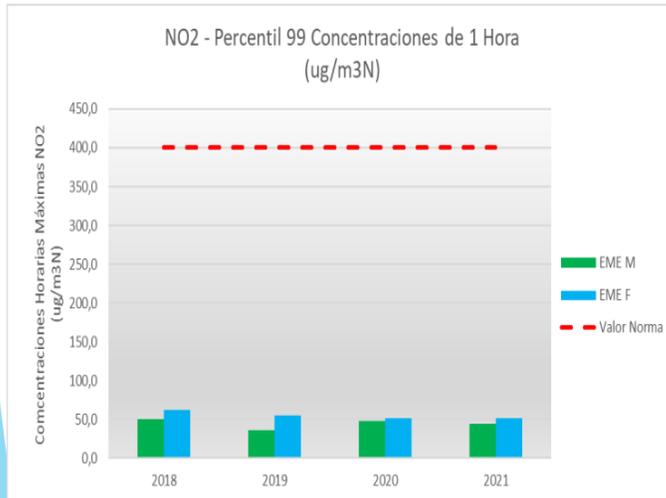
Estación	Concentración Máxima Horaria de SO ₂ (ug/m ³ N)
EME M	36,9
EME F	51,3

MEDICIONES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO(NO₂)

NORMA PRIMARIA: DECRETO 114/2003 - ESTABLECE NORMA PRIMARIA DE CALIDAD DE AIRE PARA DIOXIDO DE NITROGENO (NO₂) MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

CONCENTRACIONES HORARIAS DE NO₂

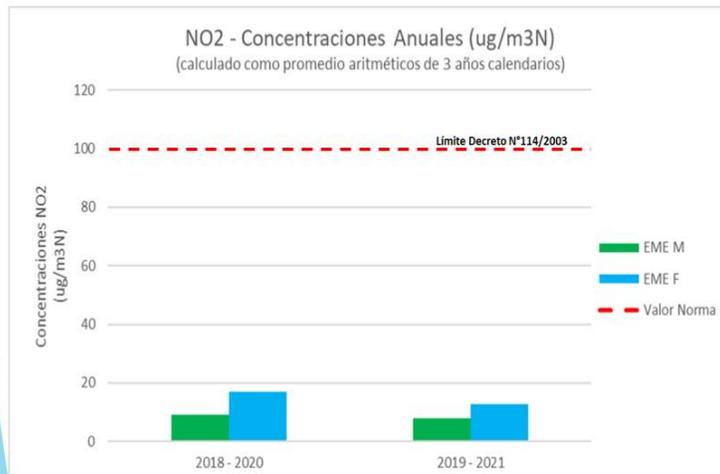
El Decreto N°114/2003, indica que se considerará sobrepasada si el promedio aritmético de tres años sucesivos del percentil 99 de los máximos diarios de concentración de 1 hora de un año calendario, sea superior a 400 ug/m3N.



Periodo	Percentil 99 (Máximos 1 Hora)		Valor Norma
	EME M	EME F	
2018	50,6	62,1	400,0
2019	36,3	55,5	400,0
2020	47,8	51,2	400,0
2021	44,6	51,7	400,0

CONCENTRACIONES TRIANUALES DE NO₂

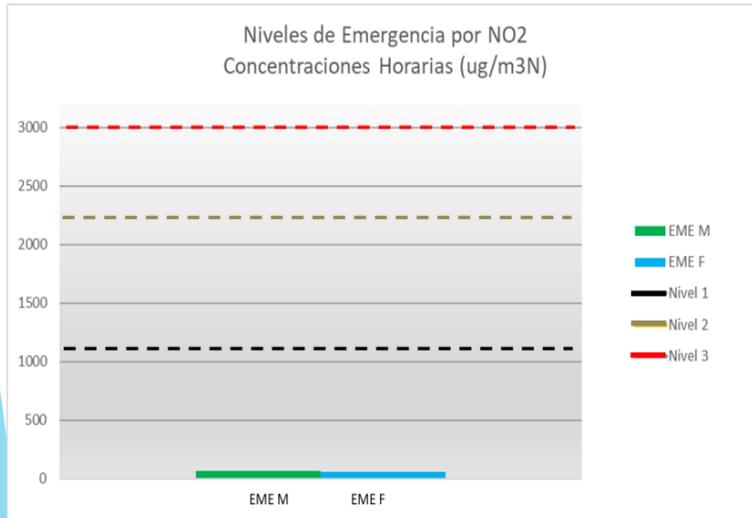
El Decreto N°114/2003, indica que se considerará sobrepasada si el promedio aritmético de los valores de concentración anual de tres años calendarios sucesivos, fuera mayor o igual a 100 ug/m3N.



Periodo	Promedio Trianual		Valor Norma
	EME M	EME F	
2018 - 2020	9,1	17,0	100
2019 - 2021	7,8	12,6	100

RESULTADOS DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)

El Decreto N°114/2003 define niveles que originan situaciones de emergencia ambiental para dióxido de nitrógeno NO₂ respecto de las concentraciones de 1 hora, de acuerdo a la siguiente tabla:



Nivel	Concentración de una hora de NO ₂ (ug/m ³ N)
Nivel 1	1.130
Nivel 2	2.260
Nivel 3	3.000

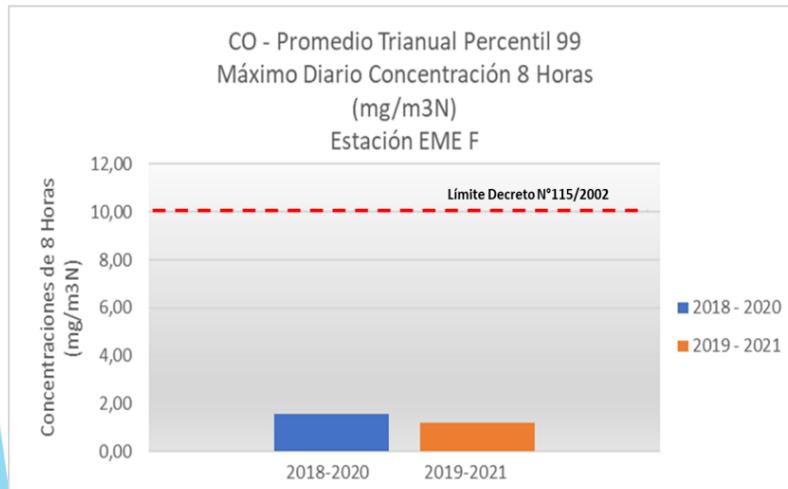
Estación	Concentración Máxima Horaria de NO ₂ (ug/m ³ N)
EME M	67,2
EME F	59,8

MEDICIONES DE MONÓXIDO DE CARBONO (CO)

*NORMA PRIMARIA: DECRETO 115/2002 - ESTABLECE NORMA PRIMARIA DE CALIDAD DE AIRE PARA MONOXIDO DE CARBONO (CO)
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA*

CONCENTRACIONES ANUALES DE CO

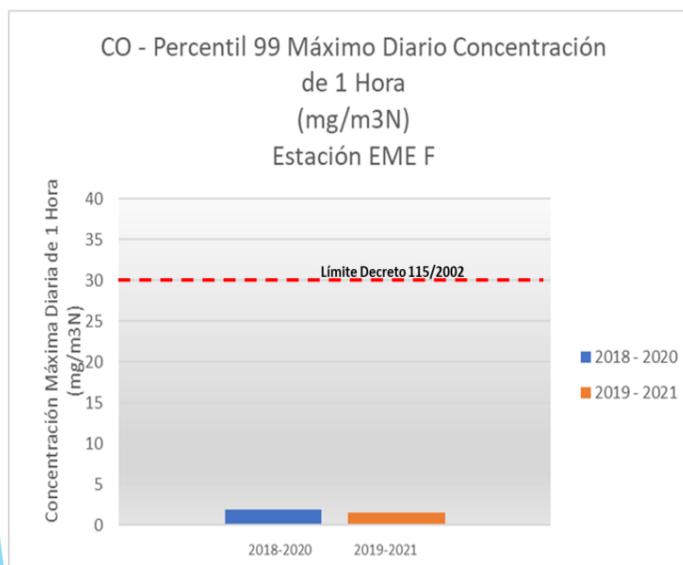
El Decreto N°115/2002, indica que se considerará sobrepasada la norma para monóxido de carbono si el promedio aritmético de tres años sucesivos, del percentil 99 de los máximos diarios de concentración de 8 horas registrados durante un año calendario es igual o mayor que 10 mg/m³N.



Período	Promedio Trianual Percentil 99 (Máximo Diario Concentración 8 Horas)	Valor Normado
2018 - 2020	1,55	10
2019 - 2021	1,21	10

CONCENTRACIONES MÁXIMO DIARIO DE CO

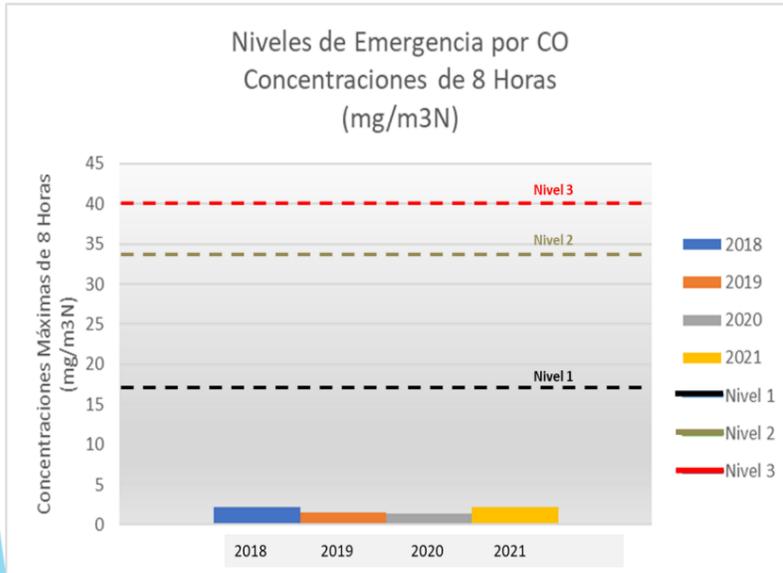
El Decreto N°115/2002, indica que se considerará sobrepasada la norma para monóxido de carbono como concentración de 1 hora si el promedio aritmético de tres años sucesivos, del percentil 99 de los máximos diarios de concentración de 1 hora es mayor o igual a 30 mg/m³N.



Período	Percentil 99 (Máximo Diario Concentración 1 Hora)	Valor Normado
2018 - 2020	1,88	30
2019 - 2021	1,49	30

CONCENTRACIONES DE 8 HORAS DE CO

El Decreto N°115/2002 define niveles que originan situaciones de emergencia ambiental para monóxido de carbono CO respecto de las concentraciones de 8 hora, de acuerdo a la siguiente tabla:



Nivel	Concentración de ocho horas de CO (ug/m ³ N)
Nivel 1	17 -33
Nivel 2	34 - 39
Nivel 3	40 o superior

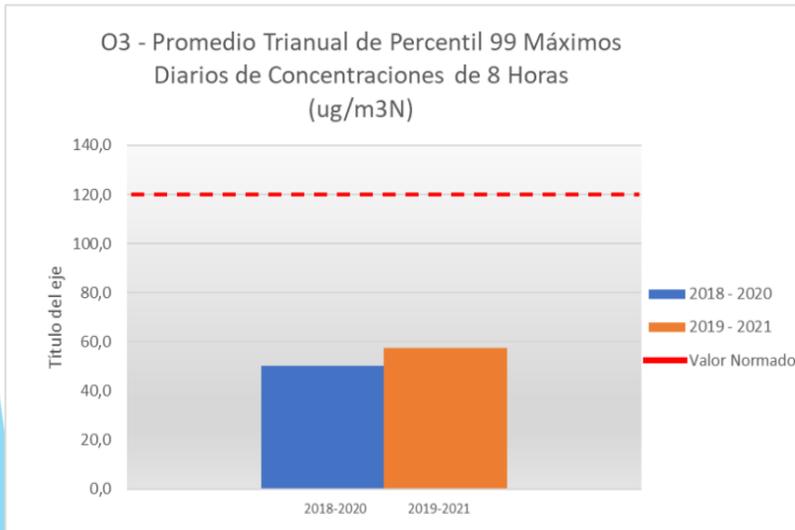
Año	Percentil 99 (Máximo Diario Concentración 8 Horas)
2018	2,55
2019	1,01
2020	1,09
2021	1,53

MEDICIONES DE OZONO (O₃)

NORMA PRIMARIA: DECRETO 112/2003 - ESTABLECE NORMA PRIMARIA DE CALIDAD DE AIRE PARA OZONO (O₃)
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

CONCENTRACIONES DE 8 HORAS DE OZONO (O₃)

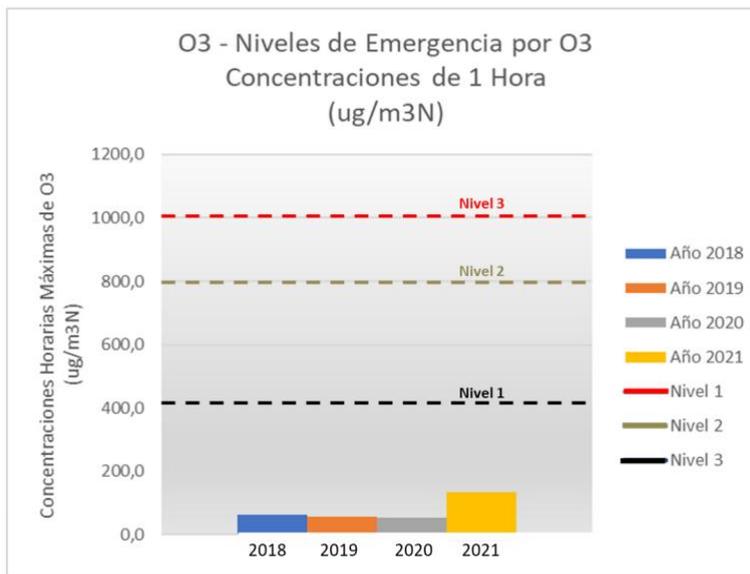
El Decreto N°112/2003, indica que se considerará sobrepasada la norma para ozono como concentración de 8 horas si el promedio aritmético de tres años sucesivos, del percentil 99 de los máximos diarios de concentración de 8 horas registrados durante un año calendario es mayor o igual a 120 ug/m³N.



Año	Promedio Trianual del Percentil 99 Máximo Diario Concentración 8 Horas	Valor Normado
2018 - 2020	50,2	120
2019 - 2021	57,3	120

RESULTADOS DE OZONO (O₃)

El Decreto N°112/2003 define niveles que originan situaciones de emergencia ambiental para ozono (O₃) respecto de las concentraciones de 8 hora, de acuerdo a la siguiente tabla:



Nivel	Concentración de una hora de O ₃ (ug/m ³ N)
Nivel 1	400 - 799
Nivel 2	800 - 999
Nivel 3	1000 o superior

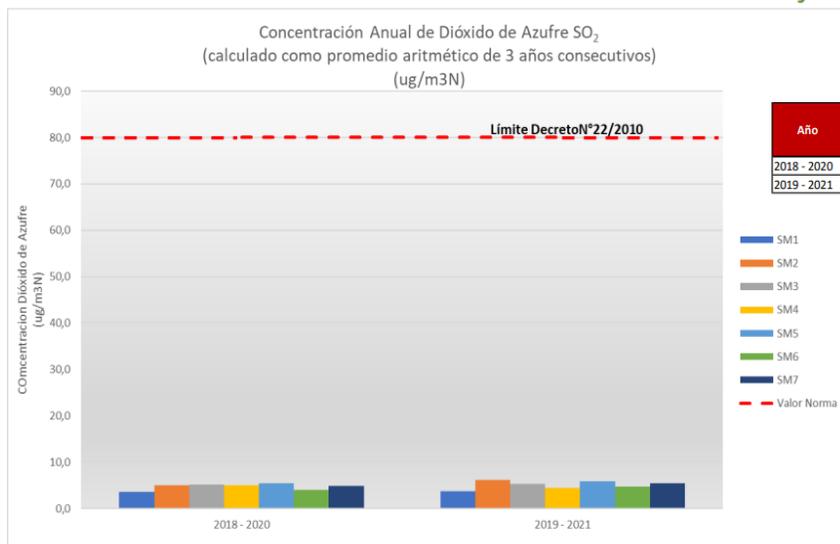
Año	Concentración Máxima Horaria O ₃ (ug/m ³ N)
Año 2018	62,8
Año 2019	57,7
Año 2020	53,0
Año 2021	136,0

MEDICIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

NORMA SECUNDARIA: DECRETO 22/2010 - ESTABLECE NORMA DE CALIDAD SECUNDARIA DE AIRE PARA ANHÍDRIDO SULFUROSO (SO₂) MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

CONCENTRACIONES ANUALES DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) – NORMA SECUNDARIA

El Decreto N°22/2010, indica que se considerará sobrepasada la norma secundaria para dióxido de azufre como concentración anual en la zona norte del país si el promedio aritmético de tres años calendario sucesivos de los valores de concentración anual es mayor o igual a 80 ug/m³N.



Año	Promedio Trianual							Valor Norma
	SM1	SM2	SM3	SM4	SM5	SM6	SM7	
2018 - 2020	3,5	5,0	5,1	5,0	5,4	4,0	4,9	80
2019 - 2021	3,7	6,2	5,3	4,4	5,9	4,7	5,5	80

CONCENTRACIONES DE 24 HORAS DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) – NORMA SECUNDARIA

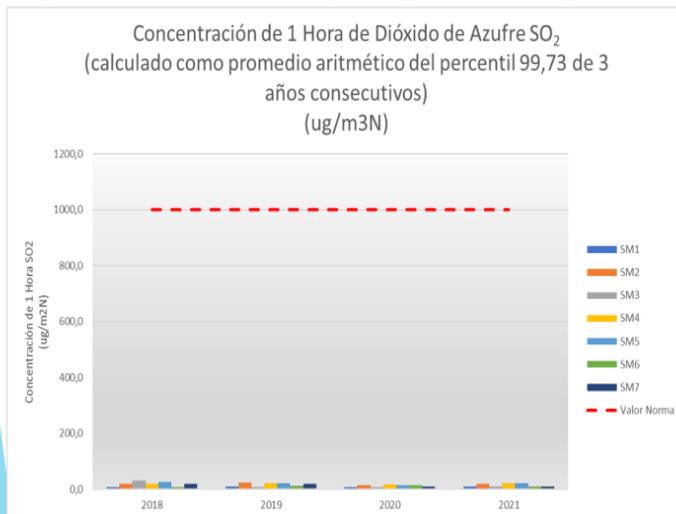
El Decreto N°22/2010, indica que se considerará sobrepasada la norma secundaria para dióxido de azufre como concentración de 24 horas en la zona norte del país si el promedio aritmético de tres años calendario sucesivos de los valores del percentil 99,7 de las concentraciones de 24 horas registradas es mayor o igual a 365 ug/m³N.



Año	Percentil 99,7 (Concentración 24 Horas)							Valor Norma
	SM1	SM2	SM3	SM4	SM5	SM6	SM7	
2018	5,2	11,9	16,6	11,5	11,7	5,6	9,6	365,0
2019	7,0	19,4	7,0	10,4	11,3	6,2	10,1	365,0
2020	6,5	8,8	6,9	13,2	8,0	6,8	6,9	365,0
2021	8,6	12,1	9,4	10,3	9,3	6,2	9,9	365,0

CONCENTRACIONES DE 1 HORA DE DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) – NORMA SECUNDARIA

El Decreto N°22/2010, indica que se considerará sobrepasada la norma secundaria para dióxido de azufre como concentración de 1 hora en la zona norte del país cuando el promedio aritmético de tres años calendario sucesivos de los valores del percentil 99,73 de las concentraciones de 1 hora registradas cada año es mayor o igual a 1.000 ug/m³N.



Año	Percentil 99,73 (Concentración Horaria)							Valor Norma
	SM1	SM2	SM3	SM4	SM5	SM6	SM7	
2018	7,1	19,9	30,1	18,8	26,2	7,3	18,6	1000,0
2019	9,2	23,3	7,6	20,9	21,7	11,0	19,1	1000,0
2020	8,4	13,6	7,3	16,2	14,7	13,9	9,9	1000,0
2021	8,9	19,6	9,7	20,2	20,9	10,5	10,7	1000,0

SEGÚN LOS RESULTADOS PRESENTADOS DE LOS MONITOREOS EN CALIDAD DE AIRE AL AÑO 2021, MUESTRAN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN TODOS LOS PARÁMETROS CUYO MONITOREO EXIGE LA REGULACIÓN AMBIENTAL, LO QUE DEMUESTRA QUE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL PRAS DE HUASCO, ENTRE LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, MÁS LA COMUNIDAD, HAN SIDO EXITOSAS Y DEBEMOS MANTENERLAS.

GRACIAS!

Sra. Araya termina de exponer y Sr. Opazo quiere fundamentar en algunas cosas de la exposición.

Representantes de la Empresa Eléctrica Guacolda SpA presentan la segunda exposición al concejo:





Política de Relacionamiento comunitario

Somos una empresa comprometida con nuestro entorno, fomentamos el desarrollo y bienestar del territorio donde operamos y basamos nuestra estrategia de responsabilidad social en:



Un relacionamiento sostenible y de confianza con las comunidades.



Compromiso, inclusión y participación activa del quehacer comunitario



Cumplir y difundir las regulaciones ambientales que nos rigen e implementar las mejores prácticas tecnológicas para minimizar los impactos.

Contexto: Diagnóstico territorial

<p>Población total Husco: 10.149 habitantes</p>	<p>Ruralidad 9%</p>	<p>Organizaciones sociales activas 83</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 28 Juntas de vecinos ✓ 13 clubes deportivos ✓ 12 organizaciones pescadores ✓ 11 centros de apoderados ✓ 10 clubes de adultos mayores ✓ 7 Organizaciones ambientales ✓ 4 Comunidades indígenas ✓ 10 otros 	<p>30% de los estudiantes egresados obtienen sobre 450 puntos en la PSU</p>	<p>2,2% tasa de deserción estudiantil</p>
<p>38% de la población tiene más de 45 años</p>	<p>Principales actividades económicas</p> <p>Agricultura, pesca, ganadería, turismo, comercio y servicios</p>	<p>Establecimientos educacionales 15</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 6 escuelas de enseñanza básica ✓ 1 escuela de enseñanza media ✓ 3 escuelas de lenguaje ✓ 5 jardines infantiles 	<p>68% conectividad a Internet</p>	<p>406 Micro y pequeñas empresas (MYPES)</p> <p>Superficie total 1601,4 km²</p> <p>Densidad poblaciona 6,3 hab/km</p> <p>Superficie corresponde al 2% del total Regional</p>
<p>15,8% declara pertenecer a un Pueblo originario</p>	<p>321 pescadores inscritos en el RPA</p>	<p>Infraestructura hospitalaria y cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Hospital de baja complejidad ✓ 1 Consultorio ✓ 3 Postas Rurales 	<p>0 Especialistas médicos permanentes en la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Área protegida Parque Nacional Llanos de Challe 1 Santuario de la naturaleza Humedal Carrizal bajo 1 Programa para la recuperación social y ambiental 	

Relacionamiento comunitario

Pilares estratégicos



Educación

- Fomentar el ingreso y mantención en la educación superior.
- Generar iniciativas que mejoren la formación educativa en enseñanza básica y media
- Fomentar la nivelación de estudios en la comuna.
- Potenciar el desarrollo de capacidades en la comunidad de Huasco



Salud y bienestar

- Generar iniciativas que mejoren el acceso a tratamientos médicos para las personas con mayor vulnerabilidad social de la comuna
- Promover, potenciar y desarrollar el deporte local



Desarrollo económico local

- Generar iniciativas que fomenten el desarrollo de las principales actividades económicas del territorio.
- Fortalecimiento y desarrollo de proveedores locales
- Contribución Comercial y local de Guacolda



Vinculación social

- Generar alianzas público – privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna
- Potenciar y promover la cultura y arte en la comuna
- Generar un espacio comunitario que permita el diálogo abierto y la interacción permanente con la comunidad



Gestión ambiental

- Difundir y fomentar la educación ambiental
- Generar iniciativas que potencien el cuidado del medio ambiente
- Programa cumplimiento dimensión social PRAS

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Educación

- Fomentar el ingreso y mantención en la educación superior.
- Generar iniciativas que mejoren la formación educativa en enseñanza básica y media
- Fomentar la nivelación de estudios en la comuna.
- Potenciar el desarrollo de capacidades en la comunidad de Huasco

- 20 Becas para apoyar a los jóvenes de Huasco en la educación superior
- 6 Becas de formación técnica para egresados del Liceo Japón para acceder a una fuente laboral segura en nuestra planta
- Fomentar la conectividad y accesibilidad a internet de calidad para los niños con mayor vulnerabilidad social de Huasco: Liceo Japón y Escuela El Olivar
- Programa de fomento y desarrollo deportivo para los niños y jóvenes de las Escuelas y jardines con mayor vulnerabilidad social de Huasco.
- Mejoramiento de la cancha de la Escuela El Olivar para permitir que los estudiantes tengan un espacio apropiado para desarrollar sus actividades deportivas
- Mejoramiento del lugar de esparcimiento de los niños del Jardín Infantil Villa San Pedro de Integra.
- Adquisición de un vehículo inclusivo a la Escuela Jose Miguel Carrera en alianza con CMP para fomentar el acceso a la educación para niños con capacidades diferentes.

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Salud y bienestar

- Generar iniciativas que mejoren el acceso a tratamientos médicos para las personas con mayor vulnerabilidad social de la comuna
- Promover, potenciar y desarrollar el deporte local

- Programa diálisis: 15 vecinos y vecinas son trasladados permanentemente a sus tratamientos de diálisis.
- 120 vecinos y adultos mayores de mayor vulnerabilidad social acceden a tratamiento odontológico.
- Implementación de fondo de salud para apoyar a vecinos y vecinas de mayor vulnerabilidad social para acceder a sus tratamientos de enfermedades catastróficas.
- Capacitación en prevención del consumo de alcohol y drogas para jóvenes de Huasco.
- Entrega permanente de agua desmineralizada para que el área dental del Consultorio "Juan Verdaguer" para apoyar la atención de los pacientes de Huasco.
- Entrega de implementación de talleres de Kinesioterapia y fisioterapia para los Adultos Mayores del CEDIAM.

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Salud y bienestar

- Generar iniciativas que mejoren el acceso a tratamientos médicos para las personas con mayor vulnerabilidad social de la comuna
- Promover, potenciar y desarrollar el deporte local

Deporte:

- Fortalecimiento deportivo de los clubes y asociaciones locales, a través de la entrega de implementación y equipamientos deportivo
- Fondo de apoyo para la participación en competencias nacionales o interregionales de deportistas destacados
- Programa de integración y fomento deportivo alianza con la fundación Ganamos todos
- Fomento del **desarrollo del deporte local**:
 - Auspiciadores de la Triatlón Huasco 2022
 - Auspiciadores de la 4ta versión del Payantume Trail - Huasco
 - Auspiciadores de la 5ta versión del Payantume Trail – Freirina
 - Auspiciadores de la 7ma "Competencia Espartana"
 - Auspiciadores del Campeonato Provincial de Volleybol Duplas
 - Auspiciadores de la Competencia de Ciclismo MTB XCO
 - Auspiciadores del Campeonato Nacional de Skate Board Huasco

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Desarrollo económico local

- Generar iniciativas que fomenten el desarrollo de las principales actividades económicas del territorio.
- Fortalecimiento y desarrollo de proveedores locales
- Contribución Comercial y local de Guacolda

- Programa de fortalecimiento para los pequeños olivicultores, usuarios PRODESAL de Huasco y Freirina, 95 vecinos realizarán proyectos individuales de desarrollo productivo.
- Programa de desarrollo productivo – asociativo de la Pesca artesanal, organizaciones de Pescadores Artesanales realizarán un proyecto organizacional para mejorar sus procesos productivos y diversificar su actividad pesquera.
- Fortalecimiento de emprendedores y MYPES, a través de ferias mensuales en instalaciones de Guacolda, de manera de aumentar sus ingresos y clientes
- Programa Guacolda emprende, Fondo concursable para beneficiar a emprendedores de la comuna de Huasco.

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Desarrollo económico local

- Generar iniciativas que fomenten el desarrollo de las principales actividades económicas del territorio.
- Fortalecimiento y desarrollo de proveedores locales
- Contribución Comercial y local de Guacolda

- Fabricación de estructura móvil para el varado y reparación de embarcaciones del muelle de Pescadores Artesanales.
- Ampliación Sede Social de Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) de Algueros de Freirina para la realización de sus actividades productivas y sociales.
- Programa Guacolda comunitaria, Juntas de vecinos realizarán proyectos asociativos en las líneas de innovación, medio ambiente, equipamiento, infraestructura y desarrollo económico local.

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Desarrollo económico local

- Generar iniciativas que fomenten el desarrollo de las principales actividades económicas del territorio.
- Fortalecimiento y desarrollo de proveedores locales
- Contribución Comercial y local de Guacolda

Contribución local y comercial de Guacolda en Huasco

- Compras y servicios locales: **USD 5 millones 2021**
- Personal Interno Guacolda : **168 Personas** (70% proporción de mano de obra local contratada por Guacolda)
- Promedio # Personal Contratista Mensual Local: **500 personas**
- **900 Personas** por un período de 3 meses/año por mantenciones mayores
- Contratación de mano de obra local de transportistas de Huasco en el retiro de subproducto de la planta (Transporte Huasco, Asociación ATH y Río Huasco)
- Fomentar la adquisición de bienes y servicios con proveedores locales, durante el 2022 se han inscrito 40 nuevos proveedores locales a nuestra empresa
- Contribución del Giro de Guacolda que ingresan directamente a las arcas municipales de Huasco

	2022		2021		2020		2019	
	USD	CLP	USD	CLP	USD	CLP	USD	CLP
Patente comercial	279.160	234.130.335	461.028	346.174.607	418.225	321.374.475	571.137	388.049.844
Ordenanza de aseo municipal	167.571	135.466.171	117.341	86.205.512	98.849	85.115.729	104.002	69.615.864
Totales	446.731	369.596.506	578.369	432.380.119	517.074	406.490.204	675.139	457.665.708

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Vinculación social

- Generar alianzas público – privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna
- Potenciar y promover la cultura y arte en la comuna
- Generar un espacio comunitario que permita el diálogo abierto y la interacción permanente con la comunidad

Alianzas con la Municipalidad de Huasco

- Convenio con Municipalidad para el mantenimiento y conservación del Parque Huasco
- Convenio de Nivelación de estudios, 90 vecinos y vecinas de Huasco acceden a concluir su enseñanza básica y media.
- Habilitación y mejoramiento de la infraestructura del Centro Comunitario del Adulto Mayor
- Excavaciones para la Postación Eléctrica en Campamento Nueva Esperanza
- Construcción de vereda en Población de Huasco Bajo.
- Fomento de la Cultura y Patrimonio de la comuna de Huasco, a través de actividades tales como: Plan desierto florido, Aniversario Huasco, Feria San Pedro y Día del Niño.
- Entrega de agua potable a las familia del borde costero.
- Apoyo a la Feria de Emprendedores "Boulevard Costanera"
- Programa Mejoramiento de barrios, contratación de la ingeniería eléctrica para 5 proyectos para la comuna de Huasco.

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Vinculación social

- Generar alianzas público – privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna
- Potenciar y promover la cultura y arte en la comuna
- Generar un espacio comunitario que permita el diálogo abierto y la interacción permanente con la comunidad

Alianzas con la Municipalidad de Huasco

- Apoyo de despeje del Río Huasco para favorecer su desembocadura en el océano.
- Apoyo en la emergencia climática a través de el despeje de caminos, retiro de rodados e insumos para las familias damnificadas.
- Apoyo en la recolección de residuos domiciliarios.
- Apoyo en la tenencia responsable de mascotas a través de la entrega anual de medicamentos e insumos veterinarios para las familias de mayor vulnerabilidad social.
- Actividad en conmemoración del "Día de los Humedales", para fomentar la educación ambiental de las familias de Huasco.

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Vinculación social

- Generar alianzas público – privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna
- Potenciar y promover la cultura y arte en la comuna
- Generar un espacio comunitario que permita el diálogo abierto y la interacción permanente con la comunidad

Casa Comunitaria Guacolda

- Atención directa y permanente de la Comunidad
- Infocentro (5 computadores operativos y conectados a Internet para la Comunidad, con impresora)
- Articulación con los servicios públicos para facilitar la postulación de proyectos para la comunidad
- Sala Reunión (multipropósito).

Cultura

- Auspiciadores de la actividad cultural North Fest Graffitis
- Realización del Huasco de película (5 jornadas de cine para la comunidad –1.000 asistentes)
- Apoyo organizaciones culturales para fiesta de San Pedro.
- Apoyo Carnaval de la primavera localidad Canto de agua

Inversión social: Programas, proyectos, donaciones y/o auspicios



Gestión ambiental

- Difundir y fomentar la educación ambiental
- Generar iniciativas que potencien el cuidado del medio ambiente
- Programa cumplimiento dimensión social PRAS

Educación y acciones ambientales:

- Exposición de resultados semestrales de calidad de aire de Huasco.
- Operativos mensuales de retiro de residuos voluminosos
- Plan de Charlas ambientales a la Comunidad
- Plan de visitas a la central Guacolda Energía.
- Programa cumplimiento medidas PRAS



Terminan la segunda exposición representantes de la Empresa Eléctrica Guacolda SpA.

Concejo y representantes de la Empresa Eléctrica Guacolda, conversan y opinan sobre las gestiones y apoyo que ha hecho la empresa a la comunidad en distintas áreas y el compromiso que tiene la compañía con los vecinos de Huasco, sobre gestiones a futuro.

Representantes de la Empresa Eléctrica Guacolda se despiden del Concejo, para continuar al siguiente punto en tabla.

5.- PRESENTACION LISTADO DE GREMIOS, SINDICATOS Y OTRAS ENTIDADES RELEVANTES PARA INTEGRAR COSOC COMUNAL.

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra al Sr. Rene Torres, Secretario Municipal, quien dará a conocer una presentación para la conformación del COSOC

Sr. Torres, indica que se ha comenzado el proceso para la conformación del COSOC, que se ha publicado en el sitio electrónico de la Municipalidad y en dependencias municipales la invitación del Alcalde a conformar el COSOC, además se ha publicado el padrón de las organizaciones vigentes y los formularios para su inscripción para postular a los cargos de Consejeros, también se da a conocer a los Concejales (as) lo siguiente:



**COMO ESTARA CONFORMADO EL
PRIMER GRUPO**

NUMERO DE INTEGRANTES

JUNTAS DE VECINOS

06 Miembros que representarán a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial de la comuna, constituidas en conformidad a la Ley 19.418



06 Miembros que representarán a las Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional de la comuna, establecidas en la Ley 19.418,

CLUB DEPORTIVO CENTRO DE PADRES Y A. GRUPOS ECOLOGICOS
CLUB ADULTO MAYOR AGRUPACION BAILES RELIGIOSOS
AGRUPACIONES TURISTICAS AGRUPACIONES DE MUJERES GRUPOS JUVENILES
AGRUPACIONES DE AGRICULTORES

01 Miembro que representarán a las Organizaciones constituidas conforme a la Ley 19.253, que Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas



01 *Miembro que representa a las Organizaciones constituida conforme al Título XXIII del Código Civil, siempre que tengan la calidad de Organizaciones de Interés Público.*



COMO ESTARA CONFORMADO EL SEGUNDO GRUPO

NUMERO DE INTEGRANTES

ORGANIZACIÓN O INSTITUCION ELEGIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SEGUNDO GRUPO

ASOCIACIONES GREMIALES

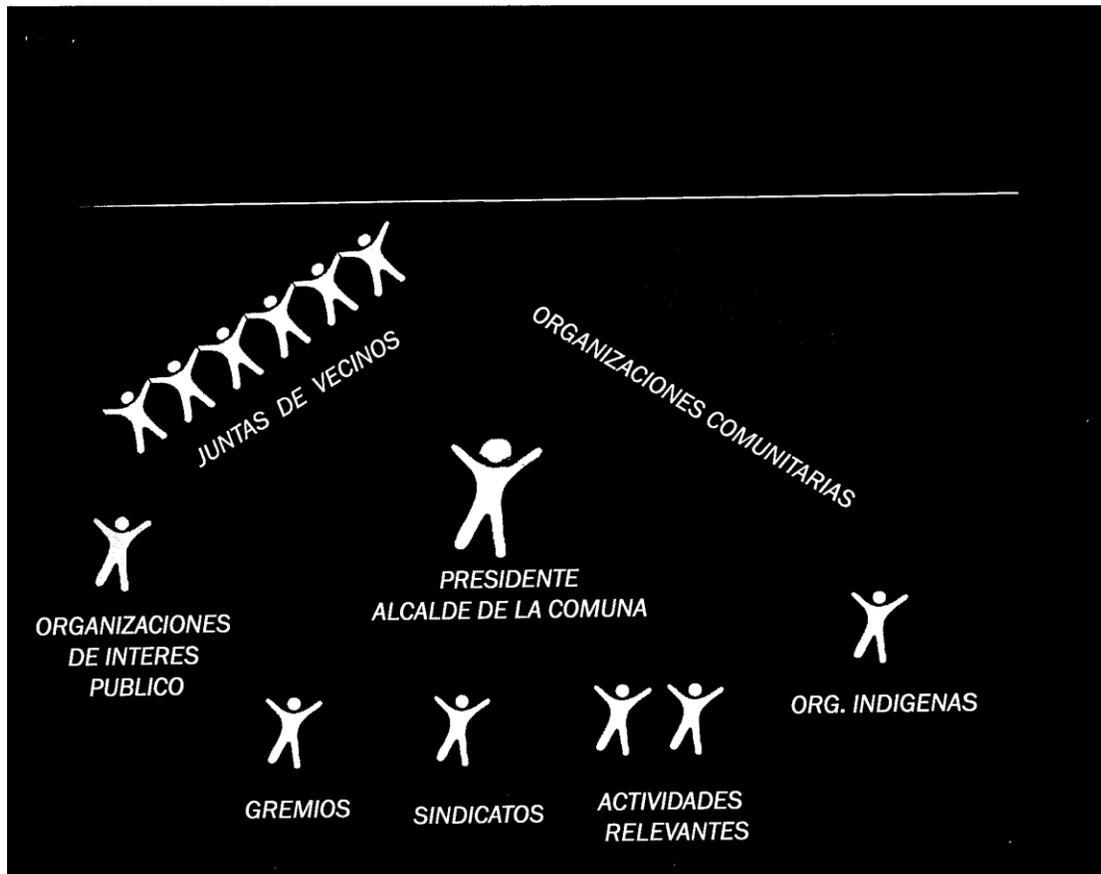


ORGANIZACIONES SINDICALES



REPRESENTANTES DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL .





En resumen, son:

Seis miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna, constituidas en conformidad a la Ley 19.418

Seis miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna, establecidas en la Ley 19.418,

Un miembro que representarán a las organizaciones constituidas conforme a la Ley 19.253,

Un miembro que representarán las organizaciones constituida conforme al Título XXIII del Código Civil, siempre que tengan la calidad de organizaciones de interés público.

Además, el Consejo podrá integrarse adicionalmente por Consejeros nombrados por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente distribución:

Hasta un representante de las asociaciones gremiales de la comuna;

Hasta un representante de las organizaciones sindicales de aquella, y

Hasta dos representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

El Concejo conversa, consulta y sugiere y por ultimo deciden tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 151

“ACUERDAN CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES Y DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA COMUNA PARA QUE POSTULEN A LOS CARGOS DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES CIVIL (COSOC) DE LA COMUNA DE HUASCO SEGÚN EL SIGUIENTE LISTADO:

ASOCIACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES

- 1.- Sindicato CARPOZ**
- 2.- Sindicato de Buzos y Mariscadores de Orilla**
- 3.- Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Trabajadores en todas sus Categorías de Productos del Mar” SITRAMAR**
- 4.- Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Pescadores artesanales en todas sus categorías de la caleta de Carrizal Bajo**
- 5.- Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Puerto Huasco**
- 6.- Federación de Sindicatos de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Cerqueros, Buzos Mariscadores y algueros de la Provincia de Huasco**
- 7.- Sindicato N° 1 Ultraport Huasco**
- 8.- Sindicato Independientes de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Cerqueros y recolectores de Algas**
- 9.- Asociación de Funcionarios Fenats Base Hospital de Huasco**
- 10.- Asociación de Funcionarios Codocentes Huasco**

”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. R Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

ACUERDO N° 152

“ACUERDAN INVITAR A PARTICIPAR A LAS EMPRESAS: 1) COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO CMP. Y 2) EMPRESA GUACOLDA ENERGIA SPA, EN EL CONSEJO DE ORGANIZACIONES CIVIL (COSOC) DE LA COMUNA DE HUASCO, COMO REPRESENTANTES DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. R Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Briceño comenta que la correspondencia ha sido enviada, que hay un caso sobre una vecina con la empresa CGE, la oficina de mantenimiento, Sr. Briceño verá el asunto y llamará directamente a CGE.

Huasco, 06 de Octubre del 2022

Al Sr. Alcalde y **Honorable Consejo**

Antes que nada, lo saludo, deseándole que se encuentre bien.

- me dirijo a Uds, por la finalidad de exponer, la inseguridad que tiene un vivienda ubicada en el pasaje municipal # 260, sector quinto.
- mi vivienda colinda con la Oficina de Emergencia de CGE la cual me a ocasionado problemas de tipo delictivos, creando una situación de inseguridad, por el hecho que el antejardín de la Oficina no se encuentra cercado (adjunto fotos).
- Debido a esta situación me entaron a robar ingresando por el techo y antejardín de CGE. (Adjunto fotos).
- Los vecinos del pasaje invertimos dinero en la adquisición de alarmas porunitarias, y cámaras de seguridad, esto debido a que no es primera vez que entran a robar al pasaje.
- Por lo anteriormente expuesto, solicito al Sr. Alcalde y Honorable Consejo se nexa con CGE, para dar solución a este problema, referente al cierre de dicho antejardín.

Vos *Patricia*

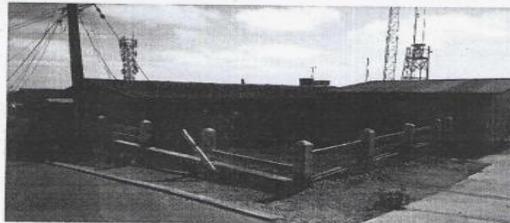
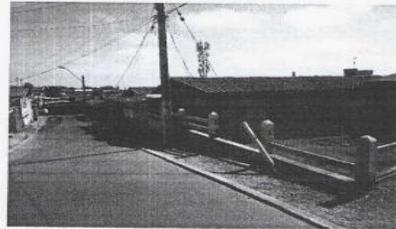
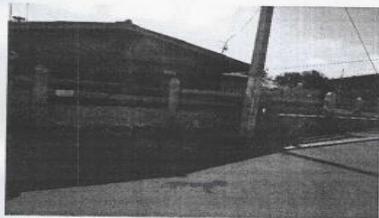
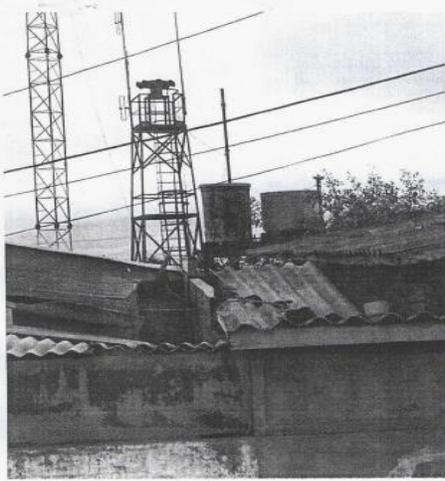
Patricia

6.948.343-3

9.844.8326

I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA:	11 OCT. 2022
FOLIO:	82/0001729
ENTREGADO:	<i>Consejo</i>

MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Vº Bº
ALCALDE



Sr. Briceño dice: la otra correspondencia es sobre Camila Carmona Bórquez, que está solicitando para la extensión de su comodato y se pueda llevar a acuerdo de cCncejo. La Dirección de Obras le dio un permiso precario y quieren tener un permiso por más tiempo, sabiendo que están en un área verde y también lo convocaron y lo votaron con la Junta de Vecinos, quienes autorizaron el lugar.

Señor
Rigoberto Briceño Tapia y Honorable Concejo Municipal
Presente

SECRETARÍA RECIBIDO
12/10/22

I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
OFICINA DE PARTES
FECHA: 11 OCT. 2022
FOLIO: 82/0007726
ENTREGADO: *Alcalde*

Junto con saludarlos, me dirijo a ustedes en calidad de representante de la microempresa familiar "Punta Diamante SPA", para poder transmitir a ustedes el siguiente antecedente y posterior solicitud:

Durante los meses de marzo y abril se inició un negocio familiar de comida rápida, en el cual se solicitó ocupar un terreno municipal, ubicado en la Población Villa Las Palmas, específicamente entre las intersecciones de calle Marcela Paz e Ignacio Carrera Pinto. Dicho terreno hasta ese entonces se encontraba deshabitado, con gran abundancia de escombros, basura y otros. Luego de algunas consultas en el Departamento de Obras Municipales (en adelante DOM) de nuestra Municipalidad, nos informan que dicho terreno se encuentra inserto dentro del plan regulador comunal para ser proyectado como un área verde en un futuro próximo. Sin embargo, hasta esa fecha y hasta ahora, no existe ningún proyecto aprobado en cuanto a fondos concretos para su realización, por lo cual quisimos solicitar un permiso municipal para instalar nuestro Food truck en dicho lugar. Luego de tener una audiencia con el alcalde y el encargado DOM, nos indican que en ese contexto se nos podría facilitar un permiso precario por seis meses. Fue así como el alcalde nos genera un permiso precario, con el cual se ha podido trabajar durante seis meses, entre los meses de abril y septiembre. Sin embargo, dicho permiso vence este mes de septiembre y nos encontramos con la incertidumbre de poder seguir trabajando o no.

Es por ello, que en esta oportunidad nos dirigimos no solo al alcalde, sino que también al honorable Concejo Municipal, para solicitar el siguiente paso, el cual es solicitar un comodato del espacio por parte de la Municipalidad de Huasco hacia mi persona (representante legal de la empresa). Esto debido a que el conducto regular indica que luego del permiso precario por seis meses, es el Concejo Municipal quien debe autorizar o rechazar el comodato.

Sin embargo, como fundamento para poder concretar esta solicitud, es posible indicar diversos puntos por los cuales creemos necesarios que se nos pueda facilitar dicho comodato:

- a.- Se recuperó un espacio que se encontraba dentro de una de las principales calles que ingresan a nuestra comuna. Un espacio que se encontraba sucio, con basura y escombros que hoy en día se ha podido hermosear bajo nuestro propio costo, integrando áreas verdes y un lugar limpio.
- b.- Se ha satisfecho una enorme necesidad de la población circundante al lugar, quienes no contaban con un lugar formalmente establecido para realizar sus compras de alimentos.
- c.- Es un comercio formalmente establecido, que cuenta con permisos sanitarios, pago de patentes comerciales y pago de uso de suelo, pago de impuestos en el Servicio de Impuestos Internos, con iniciación de actividades y Rut propio.
- d.- Antes de su instalación contó con la aprobación de la asamblea de la Junta de Vecinos de Villa Las Palmas, lo cual se encuentra establecido en su libro de actas.

ALCALDE
Vº Bº
Concejo

e.- Es una fuente laboral para diversas personas y proveedores, por lo cual genera diversos dividendos o ingresos para quienes complementan este negocio familiar.

f.- Se han respetado todos los procesos que corresponden, funcionando siempre con la venia de la municipalidad para poder instalarnos en el lugar y funcionar.

g.- Ha sido una pionera en la comuna en cuanto a la venta no solo de comida rápida tradicional, sino también incorporando en su carta variadas opciones para aquellas personas que son vegetarianas o veganas.

h.- La casa que se encuentra detrás del food truck también se encuentra a cargo de la empresa, por lo que no hay molestia de vecinos aledaños en ningún caso.

Por los motivos antes mencionados, es que se solicita poder generar este comodato a Punta Diamante, quienes buscan seguir brindando un excelente servicio a la comunidad, seguir hermoseando el lugar y haciéndose responsable de mantener dicho espacio, pero por sobre todo entregar un mensaje de que se pueden hacer cosas dentro de nuestro espacio urbano comunal y que aquello es trabajo de todos, donde todos podemos hacerlo y que no solo depende de la municipalidad el desarrollo o progreso socioeconómico.

Para finalizar, adjuntaremos los siguientes documentos para respaldar lo antes mencionado:

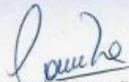
a.- Permiso sanitario de SEREMI de salud Atacama

b.- Fotografías del lugar donde se muestra el antes y el después en relación a nuestra instalación en el lugar.

De la misma manera indicamos que si el Concejo Municipal considera necesario desarrollar una exposición más acabada del proyecto, incluso visitando nuestras instalaciones, no existe ningún tipo de problema.

Sin otro particular y esperando una favorable respuesta del Honorable Concejo Municipal respecto a la solicitud de Comodato, me despido cordialmente a ustedes en nombre del Equipo de trabajo de Punta Diamante.

Firma su representante legal a veintitrés días del mes de septiembre de la presente anualidad.


Camila Carmona Bórquez

Representante Legal Punta Diamante SPA

Tel: 94105961
Dirección: Block CA Hareta #116 / Condominio Jardines de ATACAMA

7.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Briceño menciona que cualquier punto vario que tengan los Concejales, que lo vean en su oficina.

Sr. Vega dice: señores Concejales, lo único que voy a entregarle al alcalde son mis puntos varios por escrito y al Secretario Municipal y ministro de fe, para que lo publique en el acta, para que ustedes lo conozcan.

Huasco Bajo 20 de octubre 2022.-

Señor

Rigoberto Genaro Briceño Tapia

Alcalde de la Comuna.

Por intermedio de la presente salud a Usted y al Honorable Concejo Municipal y a la vez enumero las siguientes inquietudes que tengo y en mi calidad de concejal, como es sabido por ustedes que casi eh estado alejado de concejo por problemas de salud, necesito ponerme al dia en el que hacer de la municipalidad y el concejo.

Espero que lo tome a bien y poder recibir respuesta por escrito a todas mis consultas que son las siguientes:

- 1.- Informe de actividades y gastos realizado en Fiestas Patrias en toda la comuna.
- 2.- Informe de la situación actual del estadio de futbol de Huasco y estadio de Huasco Bajo
- 3.- Situación y estado que se encuentra alcantarillado sector la arena
- 4.- Situación y proyección de los cementerios de Huasco y Huasco Bajo
- 5.- Informe y entrega parque de Huasco Bajo
- 6.- Infirme de la instalación de las señaléticas de la Población Los Olivos
- 7.- informe situación de la señalética de calle Sargento aldea
- 8.- Situación y reposición de las postas de Carrizal Bajo y Canto del Agua
- 9.- informe y construcción del consultorio nuevo en Huasco Bajo
- 10.- Situación del grave Accidente ocurrido en calle O'Higgins se solicitó los informes a carabineros y bomberos para que la municipalidad realice la demanda a quien ocasiono los daños que fueron cuantiosos.
- 11.- Situación de visibilidad para la conducción y peatones de las palmeras ubicada en calle Craig esquina Coligió, calle Craig esquina Serrano y masetero calle Sargento Aldea y Serrano

12.- Situación de los resalto o lomo de toro en la comuna.

13.- Situación de la concesión marítima de costanera

14.- Solicitar a vialidad la poda de los espinos en el sector Huasco a Huasco Bajo para que este despejado para el periodo estival.

De ante mano agradezco vuestra respuesta.



Sr. Briceño, por ultimo agradece la asistencia y siendo las 15:35 hrs. se da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe
Municipal

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo